

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No.5 Virtual 4 a 6 de noviembre de 2020
--	--------------------------------------	--

FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO No.5
--------------------------------------	-------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
1. Solicitud: Recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-C-019-2020 cuyo objeto es: <i>CONTRATAR LOS “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.</i>
PRESUPUESTO ESTIMADO : CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$47.561.150,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020	Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
4 de noviembre de 2020- 04:45 p.m.	6 de noviembre de 2020 – 04:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Efvanni Paola Palmariny Peñaranda	Secretaria General Encargada de las funciones de la Subdirección de Gestión del Talento Humano	MINTRABAJO	Virtual

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación del quorum
2. Solicitud: Recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-C-019-2020 cuyo objeto es: <i>CONTRATAR LOS “ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.</i>

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No.5 Virtual 4 a 6 de noviembre de 2020
--	--------------------------------------	--

3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cuatro y cuarenta y cinco (04:45 p.m.), se convocaron en sesión virtual a los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 5 del Patrimonio Autónomo FINDETER- MINTRABAJO 465-2019. Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PA FINDETER- MINTRABAJO 465-2019.

Solicitud: Recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-C-019-2020 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

JUSTIFICACIÓN

- De conformidad con el acta de cierre del proceso, de fecha 14 de octubre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (1) propuesta, la cual se detalla a continuación:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/ REPRESENTACIÓN
	CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA	Representante Legal JORGE SALAZAR ESCOBAR CC. No. 19.335.939 Conformado por Integrante No. 1. GEOESTRUCTURAS SAS Nit. 800.028.676-2 Representante Legal JORGE SALAZAR ESCOBAR CC. No. 19.335.939 Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. TECNOCIENTIFIC S.A.S NIT: 900.048.897 - 1 Representante Legal YOJAN FERNANDO SANCHEZ CABRA CC. No. 1.032.456.993 Porcentaje de participación 50%

- El día veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 176, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
		ACTA No.5 Virtual
		4 a 6 de noviembre de 2020

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. Durante el término de traslado del informe preliminar, no se recibieron observaciones al mismo.
4. Teniendo en cuenta que el resultado del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones se mantuvo sin modificación en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, en virtud de lo previsto en la Circular No. 11 de 2019 de Findeter, no fue sometido a comité de contratación.
5. El resultado del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, conforme con lo anterior fue el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

6. Como consecuencia de la habilitación definitiva del proponente, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), de conformidad con el acta de apertura de Sobre No 2, publicada en la misma fecha.
7. Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia. Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 184 del 29 de octubre de 2020, siendo publicada el mismo día, así:

“El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, prevé la publicación del “(...)Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y, conforme al plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA.

*Conforme al Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el sub-numeral 9 ibídem, y el cronograma de la convocatoria, **los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones a dicho Informe hasta las 05:00 pm del día treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).***

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.5

Virtual

4 a 6 de noviembre de 2020

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

(...)"

8. De conformidad con lo señalado en la Nota 2 del sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, no se aplica la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) de acuerdo con lo siguiente: *"Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."*

En concordancia con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

PAF-SEDESMINTRABAJO-C-019-2020					
CONTRATAR LOS "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA	\$ 45.183.092.00	100.0000000	0.0000000	100.0000000

Observación:
A la presente evaluación no se aplica la TRM correspondiente para determinar el método de ponderación, basados en los Términos de referencia, capítulo 3.1.1, INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), Numeral 8, el cual aduce lo siguiente:
"En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar".
Dado o anterior, como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA con un puntaje de 100.0000000 y un valor ofertado de \$ 45.183.092.00

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica, la cual hace parte integral del mismo.

9. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
10. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, verificando que no cuenta con ninguna alerta o reporte.
11. De conformidad con lo establecido en la Nota. 3 del numeral 2.1.4. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS de los Términos de Referencia, *"(...) Esta regla no aplica en la eventualidad donde solamente se haya presentado un único proponente para la convocatoria. (...)"*, en tal sentido, no se verifica la No Concentración de contratos.
12. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
		ACTA No.5 Virtual
		4 a 6 de noviembre de 2020

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA	\$ 47.561.150,00	\$ 45.183.092,00	\$ 45.183.092,00

13. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA**, es por el valor de su oferta económica la cual corresponde a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$45.183.092)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.
14. El 03 de noviembre de 2020, el Comité Técnico en sesión No. 11, revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y con base en el orden de elegibilidad, recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 11 del Contrato Interadministrativo No. 465 de 2019.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 03 de noviembre de 2020 de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-C-019-2020**, al Proponente **CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA**, representado por **JORGE SALAZAR ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.335.939, conformado por (1) **GEOESTRUCTURAS SAS**, con Nit. **800.028.676-2**, representada legalmente por **JORGE SALAZAR ESCOBAR**, , identificado con la cédula de ciudadanía número 19.335.939, con un porcentaje de participación del 50%; y por (2) **TECNOCIENTIFIC S.A.S.**, con NIT **900.048.897-1**, representada legamente por **YOJAN FERNANDO SANCHEZ CABRA**, , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.456.993, con un porcentaje de participación del 50%; por el valor de su oferta económica la cual corresponde a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$45.183.092)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

2. Decisión del Comité Fiduciario

<p>1. Solicitud: Recomendación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-C-019-2020 cuyo objeto es: <i>CONTRATAR LOS "ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</i>.</p> <p>ADJUDICATARIO: CONSORCIO GT MINTRABAJO TOLIMA</p> <p>VALOR POR ADJUDICAR: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$45.183.092), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.</p>	APROBADO E INSTRUIDO
--	-----------------------------

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No. 5, para constancia la presente Acta se firma el día seis (6) de noviembre de 2020, a las 04:00 p.m.